AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2015-12335 *Información pública de solicitud de autorización para sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar en suelo rústico.*

Don Feliciano Pellón Gómez y doña Consuelo Fernández Aja solicitaron el 31 de julio del 2015 que el Ayuntamiento iniciara el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico regulado en los artículos 115 y 116 de Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, con el fin de obtener posteriormente licencia de obras para sustituir la cubierta de la vivienda unifamiliar emplazada en la parcela 1 del polígono 10, con referencia catastral 39029A010000010000UX, incluida en el Catálogo de Edificios en Suelo Rústico, ficha C-72, según memoria redactada por el arquitecto don José Martínez Marco.

De conformidad, pues, con lo previsto en el artículo 116.1.b) de la referida ley, se somete la solicitud a un plazo de información pública de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 26 de octubre de 2015.
El alcalde,
Juan José Alonso Venero.

2015/12335

CVE-2015-12335